

RESOLUCION EXENTA N° NP 0703

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO AL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.

PUNTA ARENAS, 14 OCT 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos.
- c) El Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977.
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 (V. y U.), de 1975, que Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- f) Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción.
- g) La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.
- h) La Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- i) El Oficio Ordinario N° 335, de fecha 17 de junio de 2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, informando procedimiento interno para el cumplimiento del inciso tercero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) La Resolución Exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que “Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.”
2. Que, La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en su artículo 5, establece el Principio de Transparencia de la función pública.
3. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
4. Que, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Circular Ordinaria N° 212 (DDU 525), de fecha 30 de mayo de 2025, informa sobre las



modificaciones que introdujo la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones e imparte instrucciones sobre las mismas.

RESUELVO:

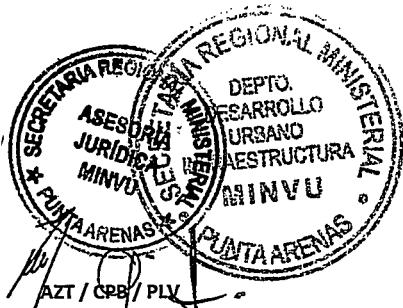
1. INFÓRMESE en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley general de Urbanismo y Construcciones durante el mes de **SEPTIEMBRE de 2025**.

2. DÉJESE CONSTANCIA que los siguientes Municipios no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido:

- A) Municipalidad de Timaukel
- B) Municipalidad de Cabo de Hornos
- C) Municipalidad de Primavera

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



7/11/2025
ARTURO ZUMAGA TRUJILLO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

DISTRIBUCIÓN:

- División de desarrollo urbano - MINVU
- Carlos González Isla - División de desarrollo urbano - cgonzalezi@minvu.cl
- Eduardo Barrón Gattas - Departamento de Planificación y Normas Urbanas - ebarron@minvu.cl
- Encargada de Transparencia Activa - SEREMI MINVU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU
- Archivo DDUI SEREMI MINVU, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



**ANEXO
RESOLUCION EXENTA**

FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.					
.SEPTIEMBRE.2025.					
Nº	COMUNA	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LAGUNA BLANCA	07.10.25	03.10.25	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/742db6fb-ef92-46b2-a3f6-6f3102ac85e1/content	CUMPLE
2	RIO VERDE	07.10.25	03.10.25	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/44a6e9c9-ee83-49e4-a2d2-6e5d917c8067/content	CUMPLE
3	SAN GREGORIO	07.10.25	03.10.25	ESTA SEREMI PUBLICA EN VIRTUD DEL ART. 11 DE LA LGUC en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. https://documentos.minvu.cl/server/api/core/bitstreams/e686de8d-8657-4cfa-8aa2-7c662c941803/content	CUMPLE
4	PUNTA ARENAS	07.10.25	03.10.25	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://media.puntaarenas.cl/uploads/media/dom/2025/10/res-n-0005-02oct2025-dom-punta-arenas-publicidad-municipal-de-permisos-art-116-bis-c-de-la-lguc.pdf	CUMPLE
5	TORRES DEL PAINÉ	07.10.25	06.10.25	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://www.munitorresdelpaine.cl/Portal%20TA/Efecto%20Terceros/LGUC%20DOM/2025/Septiembre.pdf	CUMPLE
6	CABO DE HORNOS	07.10.25	03.10.25	NO PUBLICA	NO CUMPLE
7	TIMAUDEL	07.10.25	03.10.25	NO PUBLICA	NO CUMPLE
8	NATALES	07.10.25	03.10.25	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://drive.google.com/file/d/10bhpfIVjs2x-ZrfDEUhEL6VUGp0byzZ/view	CUMPLE
9	PORVENIR	07.10.25	02.10.25	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL https://drive.google.com/file/d/1Tf0Ha0lF_OwocM3hqrverZD6DF2Uou6xo/view	CUMPLE
10	PRIMAVERA	07.10.25	03.10.25	NO PUBLICA	NO CUMPLE